

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 9.392/2011

Rª.: ROGV/ Planeamiento 4.1.7 - 3/2011

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle del solar sito en la C/ Vázquez y Venegas, nº 5, promovido por D. Rafael Moreno Rojas.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOP, diario de mayor circulación de la provincia y tablones de anuncios municipales, y citación personal a los propietarios registrales y catastrales de las fincas incluidas en el ámbito.

Tercero.- Requerir al Promotor para que, durante el trámite de información pública y antes de su Aprobación Definitiva, subsane las deficiencias señaladas en el apartado adecuación del presente informe, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, así como de las que resulten en su caso, del trámite de información pública.

Córdoba, 18 de octubre de 2011.- El Gerente, Juan Luis Martínez Sánchez.